

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026

La Unidad para las Víctimas y sus retos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026

El objetivo central del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) *Colombia, potencia mundial de la vida*, es construir los fundamentos para que el país sea un líder de la protección de la vida, con base en un nuevo contrato social que permita superar las injusticias y exclusiones históricas, así como el conflicto armado, cambiar la relación con el ambiente, y transformar la producción con base en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Son tres los elementos centrales del Plan: el ordenamiento del territorio alrededor del agua; la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono; y finalmente, la sostenibilidad acompañada de la equidad y la inclusión.

Gracias a los diálogos regionales, los objetivos se han definido de manera colectiva, respetando las diversidades territoriales, étnicas y culturales.

Las cinco transformaciones que propone el PND 2022-2026 son:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua
2. Seguridad humana y justicia social
3. Derecho humano a la alimentación
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
5. Convergencia regional.

Las víctimas del conflicto armado están incluidas en tres de estas cinco transformaciones de la siguiente manera:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. Establece la Tenencia en las zonas rurales, urbanas y suburbanas formalizada, adjudicada y regularizada, donde se demanda acelerar los procesos de restitución de tierras y el cumplimiento de los fallos.

2. Seguridad Humana y Justicia Social. Establece el fortalecimiento de la prevención y la protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual, además de proteger la vida y prevenir las afectaciones que ocasiona el

multicrimen, con énfasis en los líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos y personas en reincorporación. Asimismo, resalta la Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV) para la reparación efectiva e integral de la población víctima del conflicto, de modo que alcancen su estabilización socioeconómica. Se demanda una focalización de oferta social del Estado de acuerdo con las necesidades, avanzando principalmente en los derechos más rezagados: Vivienda y Generación de Ingresos.

3. Convergencia Regional. Establece la Reconstrucción del tejido social a través del diálogo, la memoria, la convivencia y la reconciliación. Igualmente, se requiere del acceso efectivo de las víctimas del conflicto armado a las medidas de reparación integral, Impulsando principalmente la reparación colectiva, fortalecer los retornos y reubicaciones y optimizar la entrega de la indemnización.

Retos en territorios vitales y pueblos étnicos

En materia de pueblos y comunidades étnicas, El Plan Nacional de Desarrollo propone un cambio en el relacionamiento entre el Estado y lo pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom, para avanzar en la garantía efectiva de los derechos consagrados en la Constitución, superar las desigualdades estructurales, y fortalecer su participación en el desarrollo político, económico y social del país.

Del mismo modo, será de especial atención garantizar su derecho al territorio y al acceso a la tierra y la salvaguarda de sus territorios, a través de medidas de protección, restitución, ampliación, saneamiento y titulación de los territorios étnicos. Igualmente, garantizar los derechos de los pueblos y comunidades en políticas como el catastro multipropósito. Se garantizará la seguridad física de las comunidades y los pueblos, así como la seguridad física de sus territorios.

Indicadores y metas

En el PND 2022 – 2026, en materia de implementación y retos de política pública de víctimas, se tiene un total de 22 indicadores. De estos 6 son principales y 16 son dirigidos para pueblos y comunidades étnicas, establecidos y construidos en espacios de concertación y consulta previa.

Tabla 1: Indicadores principales:

Indicador	Línea base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
víctimas indemnizadas administrativamente	1.326.390	1.431.390	1.596.390	1.761.390	1.926.390

Planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos.	182	116	175	175	176
Planes de reparación colectiva en implementación	122	30	80	90	100
Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente (con una nueva medición)	0	29.500	92.000	92.000	154.500
Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	0	500.000	500.000	500.000	500.000
Porcentaje de víctimas con atención humanitaria	90%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Bases PND 2022-2026

Tabla 2: Indicadores étnicos – Comunidades Negras, Afro, Raizales y Palenqueras

indicador	Línea base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
Porcentaje de víctimas individuales con pertenencia negra, afrocolombiana, raizal y palenquera de acuerdo con los censos oficiales, incluidas en el RUV; con indemnización otorgada.	22%	25%	25%	25%	25%
Número de sujetos de reparación colectiva de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas del conflicto armado con PIRC protocolizados.	29	47	47	47	48
Número de sujetos de reparación colectiva de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del conflicto armado con PIRC indemnizados.	29	10	10	10	10
Número de sujetos de reparación colectiva de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas del conflicto armado con PIRC implementados	2	7	7	8	7
Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de implementación acelerada del Decreto 4635 de 2011.	60%	40%	0%	0%	0%
Porcentaje de avance en la consulta previa para la reglamentación del Decreto Ley 4635 de 2011.	0%	25%	25%	25%	25%

Fuente: Bases PND 2022-2026

Tabla 3: Indicadores étnicos – Pueblos Indígenas

Indicador	Línea base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
Porcentaje de formulación de Planes de Implementación de Reparación Colectiva (PIRC) y Plan de Reubicación y Retorno para el pueblo indígena Nukak.	0%	100%	0%	0%	0%
Porcentaje de implementación de Planes de Implementación de Reparación Colectiva (PIRC) y Plan de Reubicación y Retorno para el pueblo indígena Nukak	0%	0%	33%	33%	34%
PIRC para pueblos del Amazonas Fortalecidos.	21	24	24	24	29
Número de sujetos de reparación colectiva de pueblos indígenas víctimas del conflicto armado con PIRC protocolizados.	31	63	62	62	62
Número de sujetos de reparación colectiva de pueblos indígenas víctimas del conflicto armado con PIRC implementados.	-	7	8	8	8
Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de implementación efectiva y acelerada del Decreto 4633 de 2011.	0	25%	25%	25%	25%

Fuente: Bases PND 2022-2026

Tabla 4: Indicadores étnicos – Pueblo Rrom

Indicador	Línea base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
Porcentaje de avance en la medida de lotes en propiedad para las casas culturales.	0%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de Víctimas individuales del pueblo Rrom incluidas en el RUV indemnizadas	0%	100%	100%	100%	100%
Número de sesiones de la comisión para fortalecer la participación del Pueblo Rrom a partir de la reglamentación del Decreto Ley 4634 de 2011 realizadas	-	2	3	3	3
Porcentaje de avance en la reglamentación del Decreto 4634 de 2011 y su implementación.	0%	70%	10%	10%	10%

Fuente: Bases PND 2022-2026

Con este escenario, se establece la importancia de contribuir a la superación del rezago frente al cumplimiento de los derechos de las víctimas. Para lo cual, se deberá mapear las necesidades y revisar el impacto de los compromisos a cargo de la entidad, una de las prioridades está en materia de atención integral a las víctimas, para ello, es fundamental lograr articular esfuerzos de las diferentes instituciones, así como el avance en la construcción e implementación de los Acuerdos de Paz, por lo que resulta perentorio un trabajo articulado entre la Unidad para las Víctimas y las entidades encargadas de la política de Estado de paz total, en la cual se intervengan los territorios priorizados en los diferentes procesos de diálogo y las regiones de paz que se conformen.